

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMER VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS CUATRO Y CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis de enero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veinticuatro.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitadora Judicial. Maestra Mariana del Rocío Hernández Mata.

Visitador Auxiliar. Licenciado Paulo López.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/129/2024 con fecha de recepción quince de febrero de dos mil veinticuatro.

4. Órgano supervisado. Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Torreón, Coahuila de Zaragoza

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo Semestre del año dos mil veintitrés.

8. Personal encargado de atender la visita: Juez Obed Santibañez Cabrales, titular del órgano jurisdiccional visitado.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día quince de febrero del año dos mil veinticuatro, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se hace constar que se encuentra presente en este ejercicio de supervisión el Visitador Judicial General, Maestro Gerardo Ontiveros Rentería.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado

los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **352** audiencias, desahogando **173**, y difiriendo **179**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: La información relativa se desglosa en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se recibieron en total **699** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, fueron recibidos **110** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se dictaron un total de **196** sentencias definitivas y **20** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones. La información al respecto aparece en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional. La información, se contiene en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós se recibieron **145** promociones irregulares y fueron abiertos **355** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: La información relativa podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: La información se contiene en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: La información de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: La información se localiza en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: La información se encuentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Emplazamientos	04
General	Incidentes	04
Materia Familiar	Juicios relativos al Matrimonio	15
Materia Familiar	Juicios relativos a rectificaciones o correcciones de actas del registro civil	01
Materia Familiar	Juicios que afecten el parentesco, paternidad, filiación o los alimentos	01
Materia Familiar	Juicios relativos a patria potestad o tutela	03

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **14** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, se presentó 01 queja, recabando la información necesaria en el formato respectivo, misma que será presentada ante el Consejo de la Judicatura en su oportunidad.

Con lo anterior, se hace constar que a las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos del día cinco de marzo de dos mil veinticuatro, se concluyó la Primera Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

Funcionario	Cargo
Maestra Mariana del Rocío Hernández Mata	Visitadora Judicial
Licenciado Paulo López Alvarado	Visitadora Auxiliar

Del Órgano Visitado:

Funcionario	Cargo
Juez Obed Santibañez Cabrales	Juez del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón.

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuacion se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo	Cuenta con firma electrónica con registro en el PJEZ.
1	Obed Santibañez Cabrales	Juez	Si
2	Maria Marisela Alba Valles	Secretaria de Acuerdo y Trámite	Si
3	Raymundo Venegas Hernandez	Secretaria de Acuerdo y Trámite	No
4	Carla Estefania Salazar Limones	Secretaria de Acuerdo y Trámite	Si
5	Yelitza America Macias Ramirez	Actuaria	Si
6	Ivan Ulises Garcia Hernandez	Actuario	Si
7	Isabel Cristina Gomez Guajardo	Actuaria	No
8	Maribel Diaz Garza	Secetaria Taquimecanografa	No aplica
9	Myrna Patricia Sanchez Perez	Secetaria Taquimecanografa	No aplica
10	Sandra Victoria Cardona Favela	Secetaria Taquimecanografa	No aplica
11	Sergio Alejandro Ayup Moreno	Secetaria Taquimecanografa	No aplica
12	Denisse Patricia Ramirez Sotomayor	Secetaria Taquimecanografa	No aplica
13	Margarita Zarate Hernandez	Archivista	No aplica
14	Mayela Aurora Vazquez Ibarra	Auxiliar Administrativo	No aplica
15	Jhonny Samuel Blanco Rocha	Auxiliar Administrativo	No aplica

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, sin recibir ningún sobre.
De igual forma se pide información sobre meritorios informando el juzgado que por el momento no cuentan con esas personas.

ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

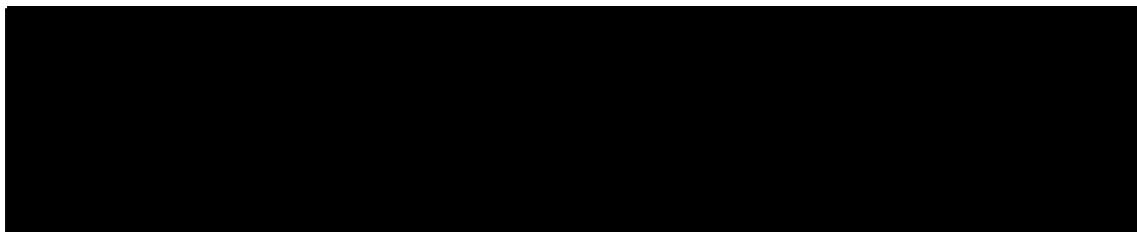
Respecto al segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	352
Total de audiencias desahogadas.	173
Total de audiencias diferidas.	179
Total de audiencias canceladas.	0

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	2
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	49%

En este acto se procede a preguntar al Secretario de Acuerdo y Trámite, lic. Raymundo Venegas Hernandez, respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestando bajo protesta de decir verdad que 159 son causas imputables a las partes, 14 causas imputables al juzgado, y 06 por otras causas.

Muestreo de audiencias diferidas.			
	Expediente	Tipo de audiencia	Razón de su diferimiento.
1	628/2021	Preparatoria	Ausencia del juez por convocatoria del consejo
2	113/2023	Audiencia de diferencias familiares	Presentacion de convenio por las partes con vista al M.P.
3	308/2023	Preparatoria	Actualización del equipo de grabación
4	89/2017	Preparatoria	No fue posible localizar domicilio para realizar notificaciones
5	1030/2017	Incidental	No asistieron las partes
6	146/2022	Juicio	Inasistencia del Centro de Evaluación
7	117/2023	Jicio	No asistieron las partes



ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Por instrucciones del Visitador Judicial General se omite la realización de este anexo.

ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Folios de demandas	583
Folios de exhortos	116
Folios cancelados	0
Total de folios registrados	699

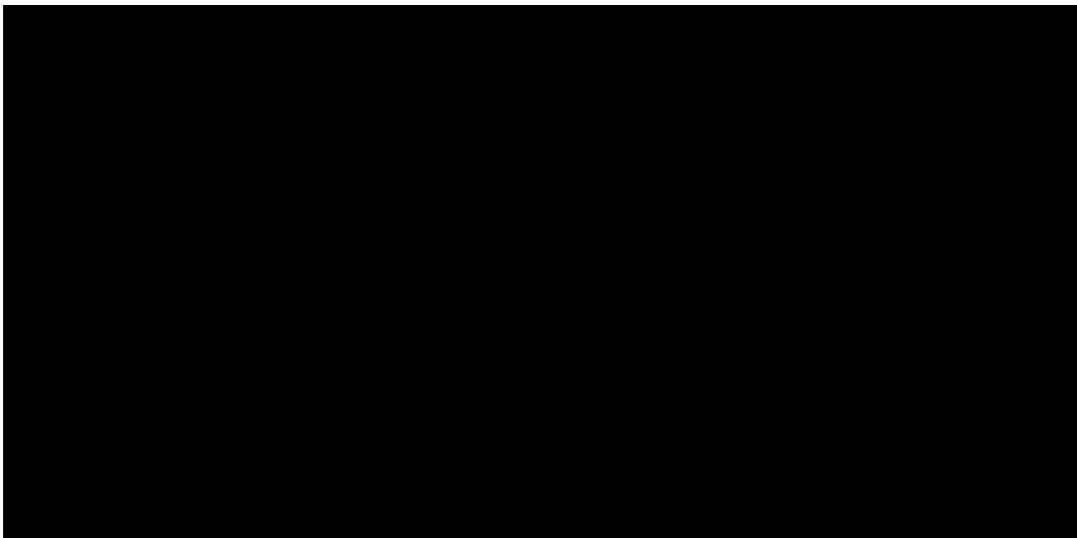
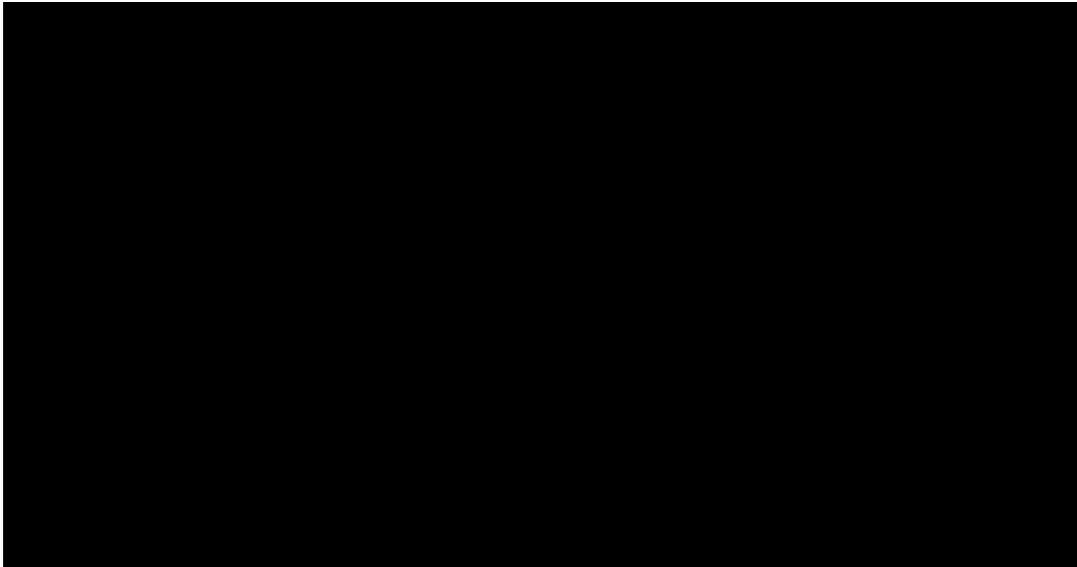
De los 583 folios de demandas, se desprende lo siguiente

Folios radicados	428
Folios desechados	110
Folios pendientes de radicar o desechar	45

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
5/3/2024	05/03/2024	279/2024	/



**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Tipo de medio de auxilio	Recibidos	Devueltos	Pendientes de devolver
Exhortos	110	110	0
Despachos	/	/	/

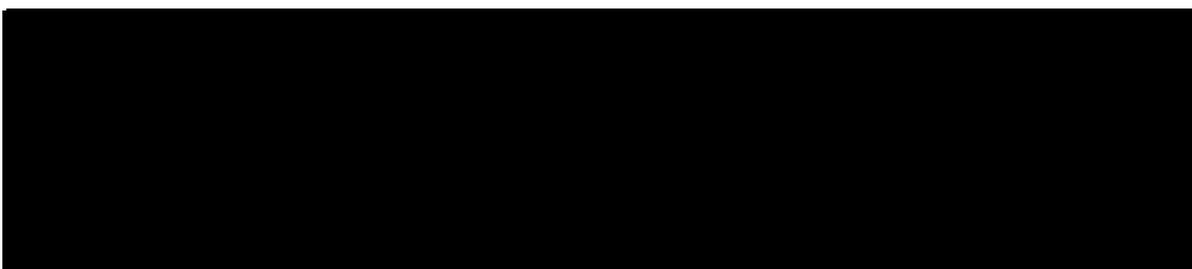
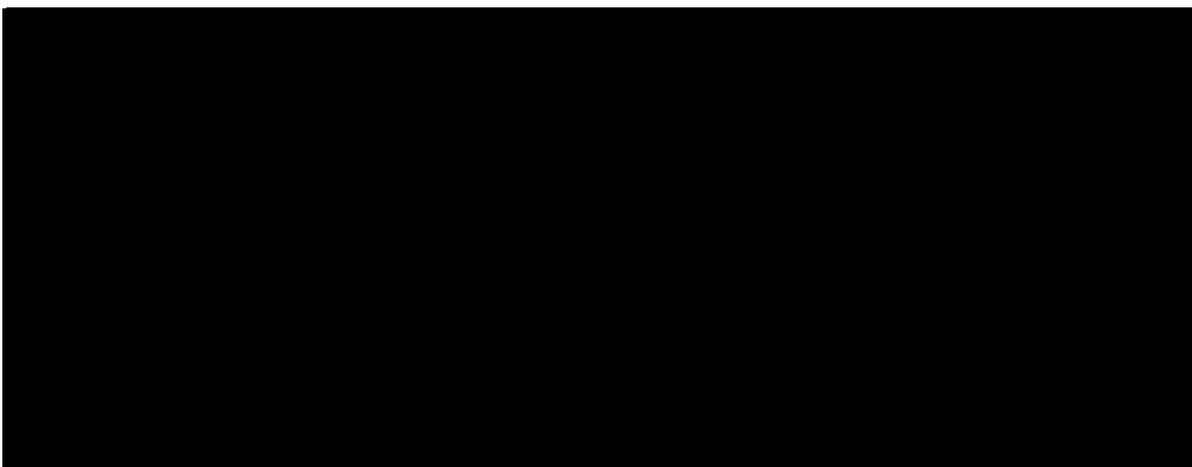
De los medios de auxilio recibidos se desprende lo siguiente:

Medios de auxilio desechados	/
-------------------------------------	---

Por instrucciones del Visitador Judicial General el muestreo de exhortos se omite en este Juzgado.

LIBRADOS

Por instrucciones del visitador no se obtiene este dato.



ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	200
Total de sentencias dictadas	196
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	196
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0
Asuntos devueltos a trámite	4

Del análisis del libro se desprende que de las 200 sentencias dictadas, ninguna tuvo prórroga.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	20
Total de sentencias dictadas	20
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	15
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	5
Asuntos devueltos a trámite	0

Del análisis del libro se desprende que de las 18 sentencias dictadas, ninguna tuvo prórroga.

De las sentencias interlocutorias dictadas fuera de término, se seleccionan al azar cinco de ellas, mismas que se describen a continuación:

	No. de expediente	Tipo de Incidente	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	730/2020	Recurso de Reconsideración	18/09/2023	09/10/2023	11	No
2	928/2022	Recurso de Reconsideración	27/09/2023	09/10/2023	5	No
3	93/2017	Recurso de Reconsideración	03/10/2023	17/10/2023	5	No
4	93/2017	Recurso de Reconsideración	24/10/2023	06/11/2023	5	No
5	423/2023	Recurso de Reconsideración	06/12/2023	10/01/2023	8	No

ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Por instrucciones del Visitador Judicial General se omite la realización de este anexo.

ANEXO 8
AMPAROS

Por instrucciones del Visitador Judicial General se omite la realización de este anexo.

ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	145
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	355

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

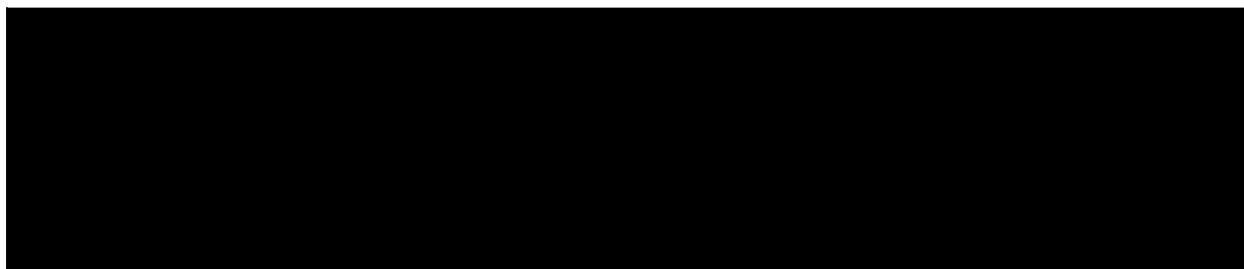
La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Juicio de Divorcio	28/2024	28/02/2024	01/03/2024	no es parte	/

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
28/2024	1/3/2024	prevencion para presentar convenio y aclarar el	120



ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

Por instrucciones del Visitador Judicial General se omite la realización de este anexo.

ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Por instrucciones del Visitador Judicial General se omite la realización de este anexo.

ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES

Por instrucciones del Visitador Judicial General se omite la realización de este anexo.

ANEXO 13
ACUERDOS

Por instrucciones del Visitador Judicial General se omite la realización de este anexo.

ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Por instrucciones del Visitador Judicial General se omite la realización de este anexo.

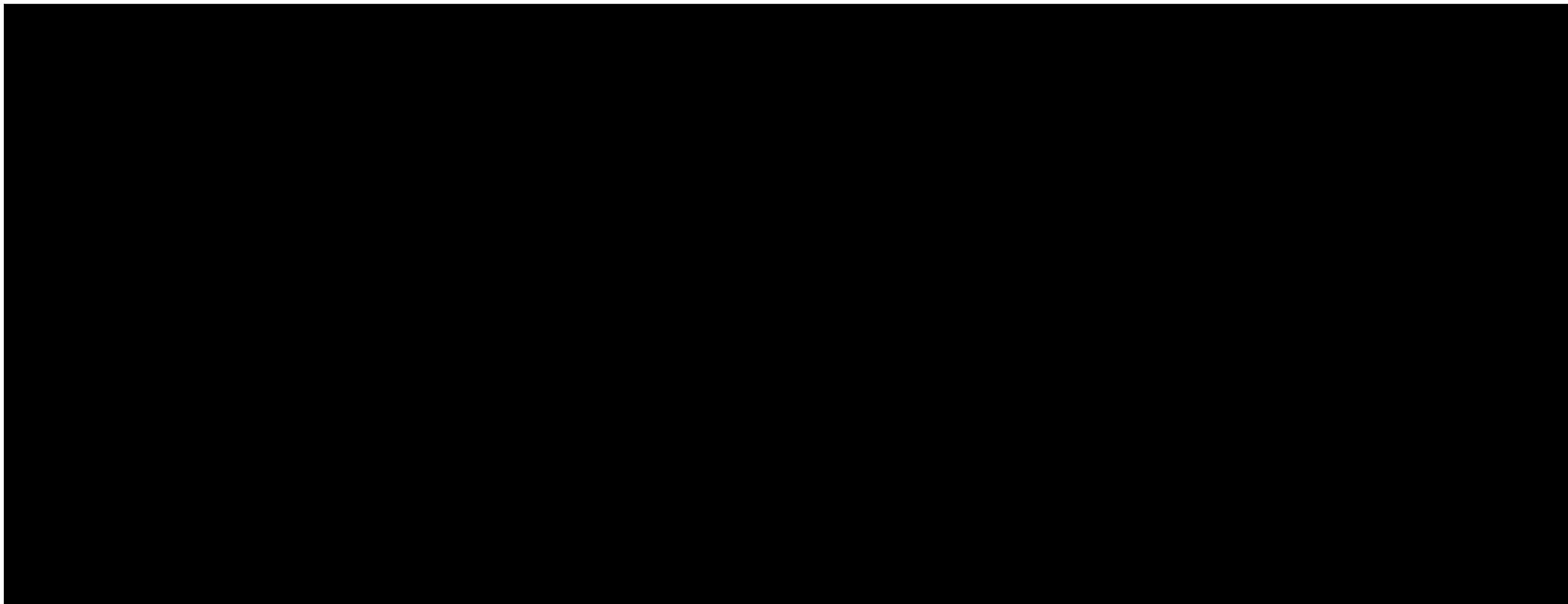
Análisis de Expedientes Familiares

Juzgado Tercero de Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón

Expedientes

#	Número de Expediente	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días Transcurridos entre citación y sentencia	Prorroga para el dictado de la sentencia SI/NO	Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	146/2022	18/2/2022	Prevención	18/2/2022	0	26/2/2024	26/2/2024	0	No	455
2	646/2022	8/7/2022	Prevención	13/7/2022	3	26/2/2024	26/2/2024	0	No	363
3	808/2023	20/9/2022	Admisión	22/9/2022	2	1/1/2024	30/1/2024	16	No	303
4	23/2023	21/2/2023	Prevención	22/2/2023	1	1/1/2024	23/1/2024	11	No	204
5	459/2023	15/8/2023	Admisión	17/8/2023	2	30/1/2024	30/1/2024	0	No	104
6	60/2024	18/1/2024	Prevención	25/1/2024	5	27/2/2024	27/2/2024	0	No	28
7	743/2023	24/11/2023	Prevención	4/12/2023	6	27/2/2024	27/2/2024	0	No	54
8	669/2023	27/10/2023	Prevención	2/11/2023	4	7/2/2024	21/2/2024	10	No	69
9	249/2020	3/3/2020	Prevención	12/3/2020	7	15/2/2024	15/2/2024	0	No	926
10	444/2022	23/5/2022	Prevención	26/5/2022	3	8/2/2024	23/2/2024	11	No	396
11	778/2023	8/12/2023	Prevención	20/12/2023	7	15/2/2024	29/2/2024	10	No	46
12	427/2023	7/8/2023	Prevención	8/8/2023	1	9/2/2024	29/2/2024	14	No	132
13	659/2023	27/10/2023	Prevención	10/11/2023	9	19/2/2024	19/2/2024	0	No	67
14	418/2023	4/8/2023	Prevención	7/8/2023	1	21/2/2024	21/2/2024	0	No	127
15	552/2023	15/9/2023	Prevención	19/9/2023	2	21/2/2024	21/2/2024	0	No	97
16	495/2023	21/8/2023	Prevención	22/8/2023	1	15/2/2024	29/2/2024	10	No	122

17	580/2023	26/9/2023	Prevención	2/10/2023	4	11/1/2024	22/1/2024	7	No	69
18	721/2023	26/10/2023	Prevención	31/10/2023	3	16/2/2024	29/2/2024	9	No	76
19	697/2023	30/10/2023	Prevención	1/11/2023	2	18/1/2024	25/1/2024	5	No	49
20	650/2023	25/10/2023	Prevención	27/10/2023	2	6/2/2024	19/2/2024	9	No	69
21	423/2023	6/12/2023	Admisión	7/12/2023	1	7/12/2023	10/1/2024	11	No	12
22	928/2022	11/9/2023	Admisión	11/9/2023	0	27/9/2023	9/10/2023	8	No	19
23	730/2020	31/8/2023	Admisión	1/9/2023	1	18/9/2023	9/10/2023	14	No	26
24	601/2021	2/3/2023	Admisión	7/3/2023	3	22/11/2023	8/12/2023	12	No	178



La licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra, funcionaria adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del Acta de Visita Judicial Ordinaria y anexos identificados, en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a veintinueve de mayo del año dos mil veinticuatro.

Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.

Visitadora Auxiliar.